

Sobre las elecciones locales, el movimiento ciudadano y el voto inmigrante  
**REFLEXIONES A RAÍZ DE LAS ELECCIONES DEL 22 DE MAYO EN ESPAÑA**



**Cristóbal Fco. Fábrega Ruiz (\*)**

Especialista en Derecho de Familia y de la Discapacidad  
Fiscal Delegado de Extranjería e Inmigración en la Fiscalía de Jaén

**E**l pasado 22 de mayo se celebraron elecciones locales en toda España y autonómicas en la mayor parte de las Comunidades Autónomas. En estas elecciones votaron por primera vez los inmigrantes regulares de los países que, por reciprocidad, permitan a los españoles instalados en su territorio el derecho de voto.

Durante estos días los medios de comunicación se han hecho eco de multitud de interpretaciones sobre el resultado de las mismas y las consecuencias que estos pueden tener en la actual coyuntura política y económica de España. En esta aproximación pretendemos centrar nuestro comentario en tres cuestiones fundamentales:

- 1.- El vuelco político realizado y la posible transpolación del mismo a las elecciones generales.
- 2.- Los posibles efectos del movimiento ciudadano del 15 de mayo en el desarrollo de las elecciones.
- 3.- La naturaleza y alcance del voto inmigrante y la justificación del mismo.

## 1.- Vientos De Cambio Político

La primera consecuencia que se aprecia al acercarse a los resultados electorales es que se ha producido un importante cambio en la tendencia general del voto. Esto podemos contemplarlo en el siguiente cuadro:

	2011			2007		
	VOTOS	%	CONCEJALES	CONCEJALES	VOTOS	%
<b>PP</b>	8.474031	37,53	26499	23348	7916075	35,62
<b>PSOE</b>	6.276087	27,79	21767	24029	7760865	34,92
<b>OTROS</b>		34,68				29,46

En las elecciones de 2007 el Partido Popular (PP), superó en algo menos de un punto y en 155210 votos al Partido Socialista Obrero Español (PSOE). A pesar de ello este obtuvo 681 concejales más. La representación de otros partidos distintos a los dominantes representa aproximadamente un 30%.

En el 2011 el PP superó en poco menos de 10 puntos al PSOE con una diferencia de 2197944 votos lo que le asegura 4732 concejales más. La representación de otros partidos ha subido a cerca de un 35%.

En cuanto a las elecciones autonómicas la mayor parte de las Comunidades en juego han caído del lado del PP, estando pendiente de posibles pactos Asturias y Navarra.

De todo esto se puede concluir que el aumento de votos del PP ha sido espectacular lo que les hace partir ante las próximas elecciones generales como claros favoritos. La crisis económica y la falta de reacción ante la misma por el Gobierno han provocado un trasvase de votos que augura en el futuro un cambio político general.

En el campo municipal y autonómico este trasvase ya ha tenido lugar, empezando a provocar importantes consecuencias políticas.

## 2.- Elecciones Y Movimiento Ciudadano

Estas elecciones han tenido una característica especial como es la irrupción en el escenario un movimiento ciudadano espontáneo y apartidista. El mismo ha cuestionado las bases del actual sistema bajo las bases de criticar el bipartidismo, el sistema electoral que beneficia a determinados partidos castigando a otros, la corrupción y la crisis de la justicia.

Pero el caldo de cultivo de la crítica es el hacer descansar sobre los hombros de las clases más vulnerables la crisis provocada por la furia especulativa de los mercados y la mala gestión del sistema bancario.

Nos referimos a los llamados movimientos del 15 de mayo y Democracia Real Ya. Este posicionamiento frente al actual sistema democrático tal como está concebido puede resumirse en la frase “nuestros sueños no caben en vuestras urnas” de unas de las acampadas de protesta que han proliferado por toda España.

Se pone así de manifiesto la brecha que existe entre un importante sector de la ciudadanía y la clase política que sigue instalada en sus privilegios y sus relaciones con los grandes intereses económicos.

El PSOE se ha convertido en un partido liberal-democrático que ha sido cómplice con el boom inmobiliario y la desregulación bancaria. Los dirigentes socialistas han sido incapaces de plantear la más mínima crítica a los modelos económicos vigentes. Ante esta falta de ideas sólo han sabido someterse a las presiones de los grupos económicos y realizar una política que perjudica a los más vulnerables lo que ha provocado un profundo descontento, máxime cuando dicha actuación proviene de un partido que presume ser de izquierdas.

De los datos electorales que reflejamos en el siguiente cuadro no podemos deducir una influencia directa de este movimiento en el sentido del voto. Sólo el aumento del voto en blanco que no ha llegado a un punto pudiera indicarse como indicativo.

		<b>2011</b>	<b>2007</b>
<b>Total votantes</b>	<b>22.971.350</b>	66,23%	63,97%
<b>Abstención</b>	<b>11.710.762</b>	33,77%	36,03%
<b>Votos nulos</b>	<b>389.506</b>	1,70%	1,17%
<b>Votos en blanco</b>	<b>584.012</b>	2,54%	1,92%

Ello no quiere decir que estos movimientos no dejen su poso. La reclamación de un cambio y la búsqueda de mecanismos de calidad democrática, así como el descontento que manifiestan debe ser tenido en cuenta por los políticos si no quieren que termine quebrando la brecha que los separa de sus electores.

### **3.- Voto Inmigrante: Razones Y Consecuencias**

La tercera característica de estas elecciones es que, por primera vez, se permite el voto de los inmigrantes regulares de países no comunitarios que hayan firmado convenios con España. Según la mayor parte de los analistas el voto de los inmigrantes no ha tenido especial incidencia en las elecciones que estamos comentando, si bien se espera que esta sea importante en 2019.

La razón que justifica este derecho de voto es que si los inmigrantes participan en el crecimiento económico y en la vida social de nuestra comunidad, deben, sin duda, participar en la toma de decisiones y en la elección de las personas que van a gestionar la vida pública.

En las elecciones locales está claro que las cuestiones que gestionan los Ayuntamientos inciden directamente en el día a día de los ciudadanos con independencia de su condición nacional. No está tan claro porque este derecho de voto no se extiende a otras elecciones como las autonómicas que tienen una importante labor de gestión, por ejemplo, en materias sociales.

A nivel nacional puede explicarse la exclusión del voto extranjero por los intereses geopolíticos y razones de defensa nacional, pero no parece que eso deba trasladarse a las elecciones en las comunidades autónomas.

Sólo el tiempo nos indicará si la extensión de estos mecanismos de voto se liberará del criterio de reciprocidad en el que se enmarca, y ello porque es necesario tener en cuenta que estamos en el terreno de los Derechos Fundamentales donde cualquier restricción debe ser vista con rechazo.

(\*) **Cristóbal Francisco Fábrega Ruiz** se licenció en Derecho por la Universidad de Granada en 1984. Ingresó en 1988 en la carrera fiscal y desde 1990 es Fiscal en Jaén. Profesor Asociado de Derecho Civil de la Universidad de Jaén desde 1990, es también juez excedente. Especialista en Derecho de Familia y de la Discapacidad y Fiscal Delegado de Extranjería e Inmigración en la Fiscalía de Jaén. Comentarista en temas afines en el programa de radio “Enclave de Mujer” de Uniradio Jaén.

---

La Editorial de **VOX LOCĀLIS** no se responsabiliza de los juicios y opiniones expresados por los autores en sus artículos y colaboraciones.

*uim*2.0 años